



— OMNIA —



EDUARDO  
R. HUCHIM

#OPINIÓN

*Nuestra democracia no está aún consolidada, pero no va a desaparecer a causa de la restricción a excesos burocráticos*

## EL PLAN B Y EL CATASTROFISMO



Está fuera de duda la importancia de las tareas del Instituto Nacional Electoral (INE), que no sólo es organizador de elecciones, sino árbitro entre los contendientes políticos y emisor del principal instrumento de identidad ciudadana, entre otras funciones.

Aun así, resulta muy difícil que el INE pueda justificar racionalmente un presupuesto de 14 mil millones de pesos (sin incluir el dinero de los partidos) y una plantilla permanente de 18 mil 830 trabajadores en 2022, un año en que no hubo elecciones federales.

Desde años atrás, he planteado la necesidad de que las finanzas y la plantilla laboral del INE se ajusten con criterios de racionalidad. En septiembre de 2016, por ejemplo, preguntaba yo (perdón por la autocita): "En un país acosado por la delincuencia que mata, secuestra, roba..., ¿qué racionalidad presupuestal puede haber si se gasta más en elecciones que en procuración de justicia?" Y agregaba: "El instituto y el tribunal tienen este año (2016) presupuestos que suman \$18 mil millones..., mientras que la PGR dispone de \$16 mil 500 millones. Es evidente lo descomunal, más si se consideran los egresos de los estados, que en 2015 superaron \$35 mil millones" (Reforma 21/09/16).

**Más vale reformar a tiempo la reforma**

Tales excesos en el gasto comicial continúan y las reformas del llamado plan B de la 4T tienen justificación de cara al devorador de presupuesto que es el órgano electoral. Sin embargo, las reformas no deben afectar

aspectos trascendentales de la estructura y la actividad del INE, pero esto no a criterio de los catastrofistas que auguran el fin de las elecciones auténticas y libres. Nuestra democracia no está aún consolidada, pero no va a desaparecer a causa de la restricción a excesos burocráticos, la compactación de áreas y la necesaria reducción de una plantilla mastodóntica. Eso sí, los derechos laborales deben ser garantizados en todo momento y así lo prevé la reforma. Es probable que hoy quede aprobado, pero la historia apenas comienza. Seguirá un periodo de impugnaciones que de serán resueltas por la SCJN. Ahora bien, al margen del litigio jurisdiccional, convendría que el Congreso abriera alguna suerte de consultas para proyectar las consecuencias de las disposiciones legales. Esas debieron hacerse antes, pero ¿cómo realizarlas en un ambiente en que, olvidada la imparcialidad, una parte de los consejeros del INE se comportan abiertamente como militantes de la oposición?

Con todo, los derechos de los ciudadanos y un genuino espíritu democrático deben prevalecer para que, si fuera el caso, se definan las correcciones pertinentes. En aras de evitar males irremediables, más vale reformar a tiempo la reforma.

Un ejercicio así será posible si se lo ubica fuera de la esfera del catastrofismo y la polarización que han rodeado al plan B. En esta hipótesis, será necesario escuchar a los técnicos electorales, los que preparan y realizan las elecciones, más que a los representantes informales de la oposición en el INE.

\*\*\*

**PLUS ONLINE:** El desaseado proceso legislativo.

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM